

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1051

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.— Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR dando normas para la celebración de ferias y mercados de ganado, año 1966.

En virtud de lo ordenado por la Dirección General de Ganadería, para el debido cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo VI del vigente Reglamento de Epizootias, la celebración de ferias, mercados y concursos de ganado se acomodará a los siguientes requisitos:

De carácter general

En los lugares donde deben tener lugar dichas concentraciones, se dispondrá de terrenos con superficie adecuada al número de animales que concurran.

Dichos terrenos deberán estar debidamente cercados o cerrados, con dos únicos accesos, uno de entrada y otro de salida, a fin de que la vigilancia sanitaria pueda tener lugar con la mayor facilidad, seguridad y garantía.

Dispondrán de abrevadero, de un local destinado al albergue de los animales enfermos y sospechosos, y de la oficina correspondiente para instalar los servicios de Inspección Veterinaria.

Para las ferias autorizadas este año

En la segunda quincena del mes actual los señores Alcaldes en cuyos municipios se vienen celebrando ferias o mercados, remitirán a la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería relación de las que han de celebrarse durante el año próximo, a efectos de la renovación de la autorización correspondiente.

A dicho escrito deberán acompañarse certificación del Veterinario Titular acreditando que los terrenos y locales reúnen las condiciones previstas en los apartados anteriores.

Girada la oportuna visita de inspección la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, elevará a la Dirección General de Ganadería el informe correspondiente, a la vista del cual dicho Centro Directivo resolverá lo que proceda.

Para nuevas ferias o mercados

En el caso de organizarse una nueva feria, mercado, etc., la Autoridad municipal solicitará la correspondiente autorización a este Gobierno Civil, acompañando la certificación veterinaria antes mencionada. Este Centro, previo informe del Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, remitirá la solicitud a la Dirección General de Ganadería, para la resolución definitiva.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Madrid, 2 de diciembre de 1965.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—6.563)

CIRCULAR declarando oficialmente la epizootia de peste porcina africana en el término municipal de Guadarrama.

Comprobada la existencia de la epizootia de peste porcina africana en Guadarrama, este Gobierno Civil, en cumplimiento de lo prevenido en el vigente Reglamento de Epizootias, la declara oficialmente en el citado municipio.

Se señala como zona infecta las porquerizas propiedad de don Joaquín García Arias, como zona sospechosa todo el término municipal.

A los efectos de localizar el mal para su más rápida extinción se adoptarán las medidas de desinfección de los locales con sosa al 2 por 100.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de diciembre de 1965.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—6.562)

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Hacienda.—Negociado: Patrimonio

ANUNCIO

Se convoca subasta pública para la enajenación de la finca, perteneciente a la Beneficencia Provincial, sita en Madrid, denominada "Lavadero", aneja al Hospital Provincial, con arreglo al pliego de condiciones, planos y demás documentos expuestos en esta Sección.

Descripción de la finca.—Urbana, sita en la calle de Argumosa, con fachada al paseo del General Primo de Rivera, antes Ronda de Atocha. Su forma es la de un polígono irregular de siete lados, cuyas dimensiones, en logitud, son las siguientes: fachada al paseo del General Primo de Rivera, 144,50 metros de longitud; chafán en el ángulo del paseo citado con la calle de Argumosa, seis metros de longitud; fachada a la calle de Argumosa, 49,28 metros de longitud; medianería con terreno propiedad de las Hijas de la Caridad, y que forma ángulo obtuso con el descrito anteriormente, 49 metros de longitud; medianería con terreno de las Hijas de la Caridad, perpendicular al anterior, 35,56 metros de longitud; medianería con fincas particulares, formando ángulo agudo con el anterior, 69,45 metros de longitud, y medianería con fincas particulares, formando ángulo obtuso con el anterior, 71,29 metros de longitud, cerrando este polígono, formando ángulo sensiblemente recto en el primer descrito.

Superficie del terreno.—8.167,94 metros cuadrados, equivalentes a 105.203,06 pies cuadrados.

Tipo mínimo.—105.000.000 de pesetas, siendo desechada toda proposición que sea inferior a dicha cantidad.

Garantía provisional.—605.000 pesetas.

Garantía definitiva.—La que resulte de aplicar lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Forma de pago.—El precio del remate se abonará en la siguiente forma: pesetas 25.000.000 en el momento de firmarse la escritura; otros 25.000.000 de pesetas al año de dicha fecha; una tercera entrega de 25.000.000 de pesetas seis meses después, y el resto, a los seis meses de la entrega anterior, o sea a los dos años de la firma de la escritura.

Garantía de pago del precio aplazado.—El pago del precio aplazado, así como su abono en los vencimientos señalados, se garantizará, indistintamente, por medio de hipoteca, garantía bancaria o depósito de valores públicos en las Cajas de la Corporación, sin que suponga preferencia alguna cualquiera de las anteriores formas de garantía.

Presentación de plicas.—En la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Patrimonio (García de Paredes, 65), de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas.—En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

La finca reseñada se vende como cosa cierta y determinada.

Ha sido concedida la preceptiva autorización superior para la enajenación de esta finca.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación de la finca denominada "Lavadero", anejo al Hospital Provincial, sita en Madrid, calle de Argumosa y paseo del General Primo de Rivera, hace la oferta de (en número y letra) pesetas, con estricta sujeción a las condiciones establecidas en esta subasta.—(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 7 de diciembre de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.580)

Ayuntamiento de Madrid

Gerencia Municipal de Urbanismo.—Negociado de Ordenación Urbana

ANUNCIO

Aprobada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 27 de octubre último, la Ordenación presentada por

don Juan Chover Piquer y don Manuel Tarazona, para edificar en bloque de altura el volumen que, con arreglo a la Ordenanza 14-A corresponde al solar número 146 de la calle de Velázquez con vuelta a Antonio Pérez, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Barceló, 6, durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar, en el Registro General de la misma, cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 29 de noviembre de 1965.—El Gerente (Firmado).

(O.—63.087)

Gerencia Municipal de Urbanismo

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Obras de modernización de las pavimentaciones de segunda categoría (tráfico medio), de los Sectores de la avenida del Generalísimo, zonas derecha e izquierda.

Tipo: 34.578.286,19 pesetas.

Plazos: Once meses de ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de la Gerencia, con cargo al crédito extraordinario concedido por Ley 62/1965 de 17 de julio. Garantía provisional: 252.891,43 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y plazos a regir en el concurso-subasta de obras de modernización de las pavimentaciones de segunda categoría (tráfico medio), de los Sectores de la avenida del Generalísimo, zonas derecha e izquierda, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquél en que se termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 2 de diciembre de 1965.—El Gerente, Miguel Vizcaíno Márquez.
(O.—63.089)

Objeto: Obras de modernización de las pavimentaciones de segunda categoría (tráfico medio), del Sector de San Blas, zona izquierda, barrio del Calero, Quintana y Ventilla.

Tipo: 22.506.703,34 pesetas.

Plazos: Ocho meses de ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de la Gerencia, con cargo al crédito extraordinario concedido por Ley 62/1965 de 17 de julio.

Garantía provisional: 192.533,51 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso-subasta de las obras de modernización de las pavimentaciones de segunda categoría (tráfico medio), en el Sector de San Blas, zona izquierda, barrio del Calero, Quintana y Ventilla, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquél en que se termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 2 de diciembre de 1965.—El Gerente, Miguel Vizcaíno Márquez.
(O.—63.090)

Delegación de Hacienda, Rentas y Patrimonio

ARBITRIO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS

EDICTO

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días en el Negociado de Plusvalía, calle del Sacramento, número 1, de nueve y media a doce y media de la mañana, a los efectos de que impugnen o abonen liquidación, cuyo importe se especifica en cada caso; advirtiéndole que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado, incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza Reguladora del Arbitrio, o en recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación o en ambos, según los casos.

Expediente.—Relación

1.815-61.—Don Santiago Tenorio del Río, por compra de parte de la finca número 8 de Alburquerque. Liquidación: 5.169,14 pesetas.

4.072-61.—Don José Encinar García, por compra de varios pisos en Baleares, 2. Liquidación: 650 pesetas.

5.011-61.—Don Pedro Tobajas López, por compra de un piso en Arriaza, 4. Liquidación: 1.044 pesetas.

6.770-61.—Doña Florinda Ulloa González, por compra de un solar en calle Alcaudón. Liquidación: 3.638 pesetas.

6.881-61.—Don Andrés López Llamas, por compra de un terreno en calle D, sitio Cerro de la Bendita. Liquidación: 957 pesetas.

7.690-61.—Don Rafael Ramírez de Silva, por compra de un piso en Doctor Federico Rubio, 97. Liquidación: 623 pesetas.

8.510-61.—Doña Juana López Chacón, por compra de un terreno en Murias, sin número. Liquidación: 1.399,43 pesetas.

9.033-61.—Don José Pascual Casanovas, por adquisición de un hotel en Fernández Cancela. Liquidación: 17.184 pesetas.

9.493-61.—Don Fermín Carbonell Mora, por compra de un piso en Jaime el Conquistador, 15. Liquidación: 487 pesetas.

9.943-61.—Doña Pilar Carceller Pérez, por compra de un piso en Gagasti, 14. Liquidación: 498 pesetas.

10.189-58.—Doña María Cabo Soto, por compra de un piso en Farmacia, número 4. Liquidación: 3.128,85 pesetas.

12.987-58.—Don Benedito Domínguez Calonge, por compra de un piso en Olvido, 89. Liquidación: 360,36 pesetas.

1.850-61.—Don Enrique Lerma Millán, por compra de un piso en Alcalde Sáinz de Baranda, 82. Liquidación: 777 pesetas.

18.113-61.—Don Manuel Ventura López, por compra de una finca en carretera de Aragón, 252. Liquidación: 4.065 pesetas.

18.537-61.—Don Pablo Hernández Calleja y hermanos, por compra de un piso en Arroyo del Olivar y avenida de las Palomeras, s/n. Liquidación: 3.897 pesetas.

20.720-61.—Don Luis Villaverde Gil, por compra de un terreno en camino de la Laguna. Liquidación: 21.554 pesetas.

20.971-61.—Don Emiliano Pérez Molinero, por compra de un piso en María Zayas, 13. Liquidación: 1.739 pesetas.

21.280-61.—Don Francisco Guerra López, por compra de un piso en Narciso Serra, 6. Liquidación: 3.094 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

21.543-61.—Don Julián Reina García, por compra de una finca en Puerto Alto, número 56. Liquidación: 3.704,25 pesetas.

24.142-61.—Don Federico Martínez Cabezas Hernández, por compra de un piso en Ibiza, 23. Liquidación: 14.967,97 pesetas.

24.612-61.—Doña Marina Hernández Fernández y hermanos, por herencia de una finca en Isaac Peral, hoy Islas de Cabo Verde. Liquidación: 781 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

24.703-61.—Comercial Cartago, S. A., por compra de un piso en Marqués de Mondéjar, 11. Liquidación: 589 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

26.196-61.—Don Pedro Arranz del Río, por compra de una finca en Pando, sin número. Liquidación: 2.382 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

33.040-61.—Doña Pilar Sánchez Ortega, por compra de un piso en calle de Ruiz, 19. Liquidación: 2.070,91 pesetas.

33.356-61.—Don Salvador Gabarda Albiol, por compra de una parcela en "Los Conejos". Liquidación: 463,96 pesetas.

34.531-61.—Doña Lucía García Aguirre, por herencia de una finca en Endrinas, 7. Liquidación: 10.221 pesetas.

34.660-61.—Doña Cristina Díaz Molinero e hijos, por herencia de una finca en Puerto de la Magdalena. Liquidación: 3.056 pesetas.

35.929-61.—Don Enrique Valera Vaza e hijos, por herencia de una finca en Marcelo Usera, 69. Liquidación: 8.196 pesetas.

36.320-61.—Don Francisco Alonso Borreguero, por compra de un terreno en calle Santiago Alio, s/n. Liquidación: 1.884,25 pesetas.

36.506-61.—Doña María Manuela Quintana, por herencia de una finca en María Lombillo, s/n. Liquidación: 5.859 pesetas.

36.652-61.—Doña Francisca Martínez Gacio, por herencia de un piso en General Sanjurjo, 26. Liquidación: 3.981 pesetas.

36.690-61.—Doña Natividad Rodríguez González y otra, por herencia de un solar en General Ricardos, 157. Liquidación: 31.549 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

36.764-61.—Dionisio Genaro Martín García, por compra de dos viviendas en Murias, 5. Liquidación: 728 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

37.109, 37.110 y 37.111-61.—Don Laureano García Cabezón-Mutualidad de Previsión del Personal de Entidades Locales, por compra de tres terrenos en Vía Lusitana, sitio de La Dehesa. Liquidaciones: 119.322,87, 40.685,33 y 13.073,44 pesetas, respectivamente.

37.514-61.—Maro, S. A., por adquisición de un terreno en camino Real, hoy carretera Madrid a Vicálvaro. Liquidación: 16.702 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

37.625-61.—Compagnie de Lampes, por compra de un terreno en carretera de Villaverde. Liquidación: 116.850 pesetas.

37.626-61.—Compagnie de Lampes, por compra de una parcela en camino de Villaverde. Liquidación: 118.058 pesetas.

39.526-61.—Don Sebastián Quesada Checa, por compra de un piso en Castillejos, 21. Liquidación: 865,01 pesetas.

40.559-61.—Doña María del Carmen Hernández Bernal, por compra de una tienda en don Ramón de la Cruz, 81. Liquidación: 488,33 pesetas.

40.953-61.—Don Angel y don Policarpo Solana Fernández, por compra de una finca en Eduardo Requena, 24. Liquidación: 6.544,62 pesetas.

42.034-61.—Doña Vicenta Martínez García, por compra de un piso en General Pardiñas, 32. Liquidación: 636,80 pesetas.

42.520-58.—Don Francisco Navarro Polaina, por compra de un solar en Acceso IV. Liquidación: 514,87 pesetas.

43.619-58.—Doña Ana Poza Sebastián, por compra de una parcela en Eduardo Adaro y Alejandro Rodríguez. Liquidación: 1.334,23 pesetas.

44.022-58.—Don Miguel de la Cruz Agui e hijos, por herencia de una finca en Dos Ríos, 4. Liquidación: 622,74 pesetas.

44.355-58.—Doña Feliciano González García, por compra de una casa en Fez, número 65. Liquidación: 1.428 pesetas.

44.656-58.—Don Francisco García Florido, por compra de un piso en Gutenberg, número 7. Liquidación: 5.779 pesetas.

44.980-58.—Don Rafael Muñoz Redondo, por compra de dos terrenos en calle García Díaz. Liquidación: 700,21 pesetas.

45.113-61.—Doña Amparo Roldán Jiménez, por adquisición de una finca en Real de Arganda, 14. Liquidación: 2.552,67 pesetas.

45.408-58.—Don Manuel Gómez Rodríguez, por compra de un piso en avenida General Perón, 56. Liquidación: 14.212 pesetas.

46.246-61.—Don Lorenzo Alonso García y doña Eusebia Aparicio, por compra de una vivienda en Virgen del Portillo. Liquidación: 606,74 pesetas.

46.533-61.—Don Cipriano Caro Román, por compra de una finca en Paso Nuevo, número 58 (Alto del Arenal). Liquidación: 611,75 pesetas.

46.573-61.—Don Antonio López Vera, por compra de una finca en Belmonte. Liquidación: 373,95 pesetas.

46.592-61.—Don Antonio Carmona Calvo, por compra de una finca en La Bien Aparecida, 28. Liquidación: 343,98 pesetas.

46.612-61.—Don Joaquín Benedito Sánchez-Covisa, por compra de un solar en Alfredo Castro Camba, 24. Liquidación: 2.518,77 pesetas.

46.730-58.—Don Dionisio Ramón Barrantes Carrasco, por compra de una finca en Islas de Cabo Verde. Liquidación: 1.404,28 pesetas.

46.916-58.—Don Rafael Fernández Rex, por compra de un piso en Joaquín García Morato, 134 tripl. Liquidación: 519,82 pesetas.

47.014-61.—Doña María Muñoz Aliseda, por compra de un terreno en Prolongación de Acceso II, Palomeras. Liquidación: 1.617 pesetas.

47.159-61.—Don Francisco García Gómez, por compra de un solar en Cerro Cabezelos. Liquidación: 433,81 pesetas.

47.669-61.—Doña Teresa Rodríguez Sánchez, por compra de un piso en paseo Extremadura, 121. Liquidación: 6.557 pesetas.

47.705-61.—Doña Concepción Sánchez Gálvez, por compra de un solar en calle número 2. Liquidación: 645,76 pesetas.

47.761-61.—Don José Ledo Oliveros, por compra de un solar en García Fernández. Liquidación: 488,88 pesetas.

47.762-61.—Don José Ledo Oliveros, por compra de un solar en García Fernández. Liquidación: 500 pesetas.

47.838-61.—Don Pedro Rodríguez Peces y doña Consuelo Rodríguez, por herencia de un piso en Lope de Rueda, 39. Liquidación: 3.709 pesetas.

47.859-61.—Doña María Abad Torres, por herencia de un solar en Cipriano Sancho, s/n. Liquidación: 13.631 pesetas.

48.230-61.—Doña Ana Vindel Ochoa, por compra de un piso en avenida Islas Filipinas, 42. Liquidación: 8.946 pesetas.

48.239-61.—Doña Amelia Hidalgo Tomás, por compra de un piso en Jerónimo de la Quintana, 7. Liquidación: 3.337 pesetas.

48.250-61.—Doña Luciana Luque Pérez, por retracto de un piso en Juan Bravo, número 63. Liquidación: 3.841 pesetas.

48.256-61.—Doña María de la Peña Flores, por herencia de una finca en Julián Hernández, 4. Liquidación: 2.892 pesetas.

48.303-61.—Don Mario Antonio Laureiro Cruz, por compra de un solar en camino viejo de Leganés. Liquidación: 16.430,10 pesetas.

48.306-61.—Don Victoriano Gómez Benito, por compra de un solar en Travesía de Juan Mazo B., número 6. Liquidación: 415,50 pesetas.

48.485-68.—Don Lucas González de la Adeja y González, por compra de un piso en Narciso Serra, 13. Liquidación: 2.354,96 pesetas.

48.644-58.—Don Florentino López Bravo, por compra de un piso en Monte Urgull, 1. Liquidación: 1.324,63 pesetas.

48.650-58.—Don Isaías Pérez Ares, por compra de un piso en Monte Urgull, 1. Liquidación: 1.091,32 pesetas.

48.692-61.—Don Manuel Vasco Hinojosa y doña Margarita Igea Gainza, por compra de un solar en Mira el Pozo. Liquidación: 454,39 pesetas.

48.746-58.—Don Paulino Notario Fraguas y doña Petra Chicharro, por compra de un piso en Paloma, 10. Liquidación: 637,24 pesetas.

48.747-58.—Don Aristides Ramón Díaz Cagigal, por compra de un piso en Paloma, 10. Liquidación: 478,76 pesetas.

48.756-58.—Don Donato Donoso López, por compra de un piso en Paloma, 10. Liquidación: 445,05 pesetas.

48.760-61.—Don Pedro García Roldán, por compra de un piso en Antonio Teledano, 28. Liquidación: 923,15 pesetas.

48.891-61.—Fincas del Barrio Nuevo Pozas, S. A., por compra de una finca en paseo Areneros, 7. Liquidación: 440.640,21 pesetas.

48.936-61.—Don José Pérez Serrano, por adjudicación de una finca en avenida de Pedro Mata, 2. Liquidación: 25.520 pesetas.

48.938-61.—Don Reyes García Muñoz y don Andrés González, por compra de un solar en Paso, 51. Liquidación: 515,40 pesetas.

48.944-61.—Don Antonio Romero Checa, por compra de un solar en Particular B. Liquidación: 712,45 pesetas.

48.951-61.—Don Isidro Rucio García, por compra de un solar en Particular, sin número. Liquidación: 3.213 pesetas.

48.952-61.—Don Isidro Rucio García, por compra de un solar en Particular, sin número. Liquidación: 967 pesetas.

49.021-61.—Don José Fernández Olmedilla, por compra de un solar en camino Pinto Transversal. Liquidación: 1.892 pesetas.

49.174-61.—Don Manuel Iglesias Martínez, por compra de una finca en Pico Cejo, 47. Liquidación: 4.204,36 pesetas.

49.236-61.—Don Fernando Zamora Conde, por compra de un solar en calle Primera. Liquidación: 608 pesetas.

49.274-61.—Don Restituto Andrés Pelegrina, por compra de un solar en calle Particular. Liquidación: 349,27 pesetas.

49.344-61.—Don José Villegas Viga, por compra de un solar en calle de Servidumbre C., hoy Córdoba. Liquidación: 486,20 pesetas.

49.416-61.—Doña Angela Sancho Huerta, por compra de una finca en Sierra de Cameros, número 8. Liquidación: 8.055,87 pesetas.

49.430-61.—Don Fulgencio González Rubio, por compra de un solar en calle

Servidumbre de paso, con fachada calle G. Liquidación: 769,60 pesetas.

49.451-61.—Don Marciano Jiménez Gutiérrez, por compra de un solar en Barrio de Palomares-Tordegrillos. Liquidación: 11.689,63 pesetas.

49.473-61.—Don Marciano Jiménez Gutiérrez, por compra de un solar en Barrio de Palomares-Tordegrillos. Liquidación: 594,91 pesetas.

49.474-61.—Don Marciano Jiménez Gutiérrez, por compra de una finca en Barrio de Palomares-Tordegrillos. Liquidación: 1.161,52 pesetas.

49.560-61.—Don Francisco Martínez López, por compra de un solar en Transversal, 19. Liquidación: 877,71 pesetas.

49.925-61.—Don Pascasio Gutiérrez Saceda, por compra de un solar en calle C. Liquidación: 308,65 pesetas.

50.486-58.—Doña Carmen Jiménez Vaquero, por herencia de un hotel en Móstoles, 34. Liquidación: 10.765 pesetas.

50.774-58.—Doña Palmira Viñolas Sauri, por herencia de un piso en General Sanjurjo, 58. Liquidación: 3.765,21 pesetas.

50.926-58.—Doña Ana Castro Cuevas, por herencia de un piso en Andrés Mellado, 43. Liquidación: 896,39 pesetas.

51.760-58.—Don Eduardo Rodil Fernández, por compra de un piso en glorieta Pirámides, 2. Liquidación: 1.032,34 pesetas.

51.934-61.—Don Estanislao de Urquijo Ramírez y Ramírez de Haro, por compra de una parcela que linda con la finca XV de los terrenos de la Cía. Urbanizadora del Coto.

53.328-58.—Doña Rufina Santos Romero, por compra de una finca en la calle de Estio, 7. Liquidación: 529 pesetas.

53.761-58.—Doña Catalina Alcalde Luengo, por compra de una finca (piso) en calle Silva, 28. Liquidación: 6.729 pesetas.

54.135-58.—Don Eusebio Ortega Sariñana y hermanos, por herencia de un piso en Bocángel, 5. Liquidación: 1.184 pesetas.

54.734-58.—Don Emiliano Domingo Domingo, por adquisición de un solar en Villaamil, 36. Liquidación: 1.904,66 pesetas.

55.039-58.—Don Jaime Peinado Valls, por compra de un piso en Zurita, número 5. Liquidación: 1.064 pesetas.

55.216-58.—Don Juan Díaz Prestel, por compra de un terreno en Arroyo de la Plata "Bañables". Liquidación: 3.739 pesetas.

55.779-58.—Don Francisco Real Alonso y doña María del Pilar Cobo García, por compra de un solar en camino de Valderribas. Liquidación: 4.112,92 pesetas.

56.168-58.—Don Marcelino García Elizo, por compra de un solar en San Ignacio, 24. Liquidación: 1.953,19 pesetas.

56.203-58.—Don Fermín Hernando Clemente, por compra de un solar en La Bien Aparecida. Liquidación: 348 pesetas.

56.552-58.—Don Casimiro Hernández Blanco, por compra de una finca en la calle de la Mica, 1. Liquidación: 5.654,96 pesetas.

56.851-58.—Doña Ángela, don Benigno y don Esteban Díaz Orosa, por compra de una finca en el paseo de la Esperanza, 43. Liquidación: 33.704 pesetas.

57.078-58.—Doña Francisca Osuna Díaz, por compra de una finca en calle del Darro, 13. Liquidación: 41.103 pesetas.

57.121-58.—Doña Josefina Laso Gaité, por compra de un solar en Arroyo Arrobadero, s/n., carretera de Aragón. Liquidación: 3.586,08 pesetas.

57.471-58.—Don Luis Crespo Fernández y otros, por herencia de una finca en sitio Fuente de Concejo o Cruces y camino del Río. Liquidación: 4.927,37 pesetas.

64.748-61.—Don Santiago Gracia Peláez, por herencia de un piso en Divino Pastor, 20. Liquidación: 2.836 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

2.521-61.—Doña Josefa Sabina Campos Casco, por compra de una finca en Angel Ripoll, 41. Liquidación: 1.110 pesetas.

8.313-61.—Doña Ana María Molina Tirado, por compra de una vivienda número 32 casa interior por la calle del Doctor Sánchez, 32. Liquidación: 425,17 pesetas.

39.090-58.—Doña María Carrasco de la Villa, para que aporte certificado del Catastro de Rústica, que comprenda los 14.624 metros cuadrados transmitidos. El

unido se refiere sólo a 6.250 metros cuadrados y de la Hermandad acreditativo de la explotación efectiva y total de la finca durante el período de imposición, por las edificaciones de la calle de Albahaca, hoy Cervantes, 24.

56.231-58.—Por compra de una parcela en sitio Beacos. Liquidación: 3.992,03 pesetas.

27.475-58.—Doña Isabel Urroz de Ayora, por herencia de un terreno en calle de Nervión y otras. Presentar justificante de lo satisfecho por Derechos Reales en la transmisión.

30.595-58.—Doña Adela Nieto Herraz, por la venta de un solar en paseo del Pardo. Liquidación: 134.524 pesetas.

27.497-58.—Doña María Inchausti Génova y don Enrique Inchausti Génova, para que aporte certificación de Hacienda en que se haga constar que la finca de Sil, 24, ha contribuido ininterrumpidamente por contribución Territorial con anterioridad al año 1942.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—63.075)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS del grupo I, edificio escuela, ornamentación, cerramiento y residencia internado del proyecto de Escuela de Capataces Viveristas del Guadaira (Sevilla).

Hasta las trece horas del día 17 de diciembre de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.920.872,53 pesetas.

La fianza provisional, a 59.617,50 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 23 de diciembre de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará, asimismo, el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultánea-

mente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("Boletín Oficial" del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª—Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 25 de noviembre de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—6.519) (O.—63.043)

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Subsecretaría.—Edificios y Obras

A los efectos prevenidos en el artículo tercero del Decreto 1.099/1962, de 24 de mayo, se hace público haberse iniciado el expediente sobre devolución de la fianza constituida por don Fernando García Alcañiz, adjudicatario de las obras de adaptación definitiva de una entreplanta en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid, como garantía de las mismas.

Madrid, 22 de noviembre de 1965.—El Subsecretario (Firmado).

(G. C.—6.553) (O.—63.077)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Distrito Forestal de Madrid

JEFATURA

ANUNCIO del amojonamiento del monte número X-B "Dehesa de Caramaria", de Buitrago de Lozoya.

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento del monte número X-B del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Madrid, denominado "Dehesa de Caramaria", de los Propios y término de Buitrago de Lozoya, se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio (Princesa 22, tercero izquierda), durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles desde las diez a las trece y media horas por los interesados, que podrán presentar durante los quince días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Jaime Torres.

(G. C.—6.606)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorizaciones

ANUNCIO

Don Ricardo Serrano Albillo, con domicilio en calle San Bernardo, 116, Madrid, ha presentado en esta Comisaría de Aguas, instancia acompañada de Memoria y croquis en la que solicita autorización para utilizar una barca, con las características siguientes: eslora, 4,20 metros; manga, 1,60 metros; puntal, 0,6 metros; capacidad, cuatro personas; propulsión, mecánica; potencia, 50 HP, en el embalse de San Juan, para servicio particular, y en cumplimiento de lo prevenido en el apartado g) del artículo 15 del Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente, por un plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el citado BOLETIN OFICIAL, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados, presentar, en esta Comisaría y en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias, las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en el Ministerio de Obras Públicas, para cuantos deseen examinarlo (Ref. 2.ª/3/M).

Madrid, 30 de noviembre de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D. (Firmado).

(G. C.—6.556)

(O.—63.079)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Juan Antonio González Nicolás.

Domicilio: Calle Alvarez de Castro, número 7, Madrid.

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Río Perales.

Tramo: De 2.000 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 50 metros aguas abajo del puente de la

carretera de Aldea del Fresno a Chapinería y otro, 2.050 metros, aguas abajo del referido Puente.

Término municipal: Aldea del Fresno (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta (30) pesetas el metro cúbico sobre carro o camión.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia - (Referencia A. R.—398-To.)

Toledo, 22 de noviembre de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., M. Molina.

(G. C.—6.480)

(O.—63.028)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Marcelino del Olmo Elvira.

Domicilio: San Sebastián de los Reyes, calle Cementerio, 1.

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 500.

Cauce: Arroyo Viñuelas.

Tramo: 400 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a partir de los 25 metros aguas abajo del camino de Barajas.

Término municipal: San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta (30) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia - (Referencia A. R.—112.24.)

Madrid, 24 de noviembre de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D.—E. Díaz-Rato.

(G. C.—6.481)

(O.—63.029)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Eusebio Sanz Gómez.

Domicilio: 18 de Julio, núm. 11, Fuente El Saz (Madrid).

Clase de material a extraer: Áridos.

Metros cúbicos: 4.000.

Cauce: Arroyo Galga.

Tramo: 350 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 50 metros aguas abajo y 50 metros aguas arriba de la carretera de Talamanca a Valdetorres.

Término municipal: Valdetorres del Jarama (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta (30) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia - (Referencia A. R.—112.30.)

Madrid, 23 de noviembre de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D.—E. Díaz-Rato.

(G. C.—6.482)

(O.—63.030)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

ANUNCIOS

Por esta Jefatura del Distrito Minero de Madrid ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 2.329.—Nombre: "Marina".—Hectáreas: 400.—Mineral: Wolframio y estaño.—Términos y provincia: Las Rozas y Torrelodones (Madrid).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 24 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—6.552)

Por esta Jefatura del Distrito Minero de Madrid han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

Número: 2.313.—Nombre: "Caridad".—Hectáreas: 84.—Mineral: Casiterita y wolframio.—Término y provincia: Hoyo de Manzanares (Madrid).

Número: 2.328.—Nombre: "Isabel".—Hectáreas: 240.—Mineral: Ilmenita y casiterita.—Términos y provincia: Las Rozas y Galapagar (Madrid).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 1 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—6.550)

Por "Tolsa, S. A.", vecina de Madrid, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación de 3.470 pertenencias para mina de bentonita, nombrada "San Francisco", núm. 2.340, sita en términos de Pinto, Parla, Torrejón de Velasco y Esquivias y Yeles (Madrid y Toledo). Verifica la designación en la siguiente forma:

Se tomará como punto de partida el indicador que marca el kilómetro 31 del ferrocarril Madrid-Ciudad Real; del punto de partida a 1.ª estaca se medirán 1.100 metros, en dirección Norte; de 1.ª a 2.ª estaca se medirán 500 metros, en dirección Este; de 2.ª a 3.ª estaca se medirán 1.000 metros, en dirección Norte; de 3.ª a 4.ª estaca se medirán 500 metros, en dirección Este; de 4.ª a 5.ª estaca se medirán 3.000 metros, en dirección Norte; de 5.ª a 6.ª estaca se medirán 1.000 metros, en dirección Este; de 6.ª a 7.ª estaca se medirán 1.000 metros, en dirección Norte; de 7.ª a 8.ª estaca se medirán 1.000 metros, en dirección Este; de 8.ª a 9.ª estaca se medirán 1.000 metros, en dirección Norte; de 9.ª a 10.ª estaca se medirán 3.000 metros, en dirección Este; de 10.ª a 11.ª estaca se medirán 3.000 metros, en dirección Sur; de 11.ª a 12.ª estaca se medirán 2.000 metros, en dirección Oeste; de 12.ª a 13.ª estaca se medirán 2.500 metros, en dirección Sur; de 13.ª a 14.ª estaca se medirán 500 metros, en dirección Oeste; de 14.ª a 15.ª estaca se medirán 500 metros, en dirección Sur; de 15.ª a 16.ª estaca se medirán 500 metros, en dirección Oeste; de 16.ª a 17.ª estaca se medirán 1.000 metros, en dirección Sur; de 17.ª a 18.ª estaca se medirán 1.000 metros, en dirección Oeste; de 18.ª a 19.ª estaca se medirán 1.500 metros, en dirección Sur; de 19.ª a 20.ª estaca se medirán 500 metros, en dirección Oeste; de 20.ª a 21.ª estaca se medirán 500 metros, en dirección Sur; de 21.ª a 22.ª estaca se medirán 500 metros, en dirección Oeste; de 22.ª a 23.ª estaca se medirán 2.500 metros, en dirección Sur; de 23.ª a 24.ª estaca se medirán 1.800 metros, en dirección Oeste; de 24.ª a 25.ª estaca se medirán 1.000 metros, en dirección Sur; de 25.ª a 26.ª estaca se medirán 1.200 metros, en dirección Oeste; de 26.ª a 27.ª estaca se medirán 1.500 metros, en dirección Norte; de 27.ª a 28.ª estaca se medirán 1.000 metros, en dirección Este; de 28.ª a 29.ª estaca se medirán 2.500 metros, en dirección Norte; de 29.ª a 30.ª estaca se medirán 1.000 metros, en dirección Este, y de 30.ª estaca al punto de partida se medirán 900 metros, en dirección Norte, quedando así ce-

rrado el perímetro de las 3.470 pertenencias solicitadas.

Todos los rumbos se refieren al Norte astronómico o verdadero.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de permiso de investigación en el día de hoy, y en virtud de lo dispuesto en la vigente ley de Minas, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de treinta días naturales para que, dentro de él, puedan deducirse ante esta Jefatura las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe del Distrito, Gonzalo Payá.

(G. C.—6.551)

DELEGACIONES PROVINCIALES

MADRID

Los contribuyentes que se relacionan a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Concepto: TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO

Miguel Martínez Sessé.—Mármol, 7.—Referencia D. Reales.—Núm. 1.593-64.—Se pone de manifiesto el expediente promovido por don Miguel Gallego Alvarez contra la liquidación núm. 11.892A-58.—Plazo: quince días hábiles.

Lorenzo Martínez.—Manipa, 18, hotel, Ciudad Lineal.—Expediente núm. 36.333 de 12-7-65.—Plazo: quince días hábiles.

Enrique Castany Bernal.—Av. Generalísimo, 508-510.—Barcelona.—Referencia 711-58 y 712-58.—Se pone de manifiesto por quince días hábiles expediente a nombre de Sociedad V. A. R. S. A. sobre Impuesto de Lujo.

Alfonso de Palma González.—Paseo de la Castellana, 23.—Se pone de manifiesto expediente a nombre de Ibérica de Electrodomésticos, S. A. Ibelsa, contra liquidación alta Licencia Fiscal, núm. 221-65.

Francisco Martínez Arenas.—Paseo Pintor Rosales, 16.—Se pone de manifiesto por quince días hábiles expediente a nombre de Cía. Urbanizadora por Acciones, S. A., contra acuerdo de Ayuntamiento, expediente núm. 19.827-828/55, por Plusvalía.

María García Alvarez.—Aguila, 22.—Referencia Territorial.—Núm. 1.776-64.—Se pone de manifiesto por quince días expediente contra liquidación de Contribución Urbana.

Engracia Aparicio Barrios, viuda de Alvarez Hernández.—Forment, 38.—Se pone de manifiesto por quince días hábiles expediente contra liquidación de 1957 de Contribución sobre la Renta.

Rafael Cifuentes Toriello.—Columela, número 11.—Ref. 321-64.—Licencia Fiscal y aplazamiento.—Se le requiere para que comunique el número del epígrafe en la reclamación de la Compañía Peninsular de Abastecimientos, S. A., referente al concepto de Licencia Fiscal.

Madrid, 28 de octubre de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—3.534)

Los contribuyentes que figuran relacionados a continuación, que no han podido ser notificados por vía ordinaria en los domicilios que constan en los documentos fiscales, deberán manifestar dentro del plazo de diez días hábiles el nuevo domicilio en el que pueden ser notificados, o bien presentarse por sí o por persona debidamente autorizada en la Secretaría del Tribunal Económico Administrativo Provincial, para hacerles entrega del texto íntegro del fallo emitido por dicho Tribunal en los expedientes de reclamación que para cada uno se indican; todo ello conforme a lo preceptuado en el artículo 54 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de junio de 1958.

Francisco Chomón Ruiz.—Princesa, 26. Incho, S. A.—Ref. 2.270-59.—Reclamación referente al concepto Sociedades de 1957.

José Luis Jerez Aloza.—Espartinas, 3. Referencia 2.658-61.—Reclamación formulada a nombre Cooperativa Cinematográfica

"Agrupafilms" por concepto de Timbre del Estado.

Vicente Guillén Zamorano.—Blasco de Garay, 44.—Ref. 1.073-60.—Reclamación referente a Cuota de Beneficios de 1958.

Carlos González de Rivera.—Antonio Salvador, 81.—Ref. 1.157-63.—Reclamación referente a Cuota de Beneficios de 1961.

Juan Castro Baudicio.—Claudio Coello, número 76.—Interposición de recurso sobre suspensión.—Núm. 1.132-65.—Concepto: Aduanas-Condonación.

Carlos Serrano Azaustre.—Inmaculada Concepción, 1.—En nombre de la Comunidad de Propietarios.—Interposición de recurso sobre suspensión.—Núm. 317-65 Concepto: Arbitrios y aplazamiento.

Dolores Rico Coca.—Escosura, 16.—Interposición de recurso sobre suspensión.—Número 2.539-64.—Concepto: Plusvalía.

Transportes Vidamor.—Emilia González Gallego.—Batalla del Salado, 21.—Interposición de recurso sobre suspensión.—Número 534-65.—Concepto: Arbitrios.

Madrid, 28 de octubre de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—3.535)

Los contribuyentes que se relacionan a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Concepto: ACUERDOS DE LA ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

Construcciones Casado, S. A.—Cartagena, 32.—Acta número 21.878 de 17-5-64.—Liquidación definitiva por Rentas del capital, año 1959.—A ingresar: 54.885,60 pesetas.—Puede interponer recurso de reposición en el plazo de ocho días hábiles, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince.

Enriqueta Wangemert Lobo.—Pensión Tenerife.—Av. José Antonio, 62.—Acuerdo recaído en expediente número 63 por Impuesto Especial de Póliza de Turismo. Referencia R-3.—Acta de 23-3-65.—A ingresar: 280 pesetas.—Puede interponer recurso de reposición en el plazo de ocho días hábiles, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince.

Inmobiliaria Lagasca, S. A.—Princesa, número 23.—Sad. número 3.949.—Acuerdo de competencia del Jurado Territorial Tributario por fijación de bases de 1962. Puede interponer reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el plazo de quince días hábiles.

Julián García Callejo.—Narciso Serra, número 12.—Acuerdo recaído en acta Inspección mod. 9, número 30.020-65.—Años 1962 al 1965.—Total a ingresar: 86.206,32 Puede interponer reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el plazo de quince días hábiles.

Petra Gómez Requena.—Pedro Laborde, 23.—Acuerdo recaído en acta de Inspección mod. número 13.487-64.—Años 1963 al 1965.—Total a ingresar: 5.770,67. Puede interponer reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el plazo de quince días hábiles.

Manuel Martínez Moreno.—La Nueva Ideal.—Orense, 41.—Acuerdo recaído en expediente acta número 13.251-64, desestimando solicitud de cuotas liquidadas de 1964 y 1965.—Puede reclamar ante el Tribunal Económico Administrativo en el plazo de quince días hábiles.

Masfer, S. L.—Eucalipto, 2.—Acuerdo declarando la competencia del Jurado Territorial Tributario para avalúo de bases impositivas, concepto Im. Sociedades 1958. Se le concede audiencia durante el plazo de quince días para alegaciones.

Miguel Alabau de la Salud.—Aragón, 1. Acuerdo anulando certificación de apremio por Cuota Beneficios de 1961, Rama 13-13/b, número 95.

Ingeniería y Material Industrial, Antonio López, S. L.—Raimundo Fernández Villaverde, 59.—Se le requiere para que aporte carta de pago Imp. Sociedades de 1957, para resolver exp. de devolución.

Atlas, S. A.—Av. José Antonio, 3.—Se le comunica distribución individual de Beneficios globales de la Junta de Ambito Nacional Seguros Generales, ejercicio 1963.

- 248.—Edward Francis Mc. Girath.—Plaza de las Cortes, 5.
 249.—Jacinto de la Cal.—Olivar, 1.
 258.—Manuel Fernández Calle.—Doctor Fourquet, 29.
 260.—Sebastián Sanguino.—Cabanilles, número 34.
 270.—Nicasio O. Orozco.—Ruiz de Alarcón, 37.
 271.—Thomas Wilhelm Johannes.—Menéndez Pelayo, 21.
 274.—Daniel Villian Boone.—Magdalena, 20.
 277.—Monique Mathilde Henry.—Paseo María Cristina, 20.
 281.—Enrique Cat Vila.—Montalbán, número 28.
 283.—Elías Ramos Gil.—Menorca, 38.
 308.—Manuel Díaz Villaverde.—Alicante, 7.
 312.—José María Solaeta Milian.—Luis Mitjans, 8.
 313.—Vicente Lizarralde M.—Jericó, 1.
 331.—Javier Maudillo Gutiérrez.—Paseo Delicias, 62.
 245.—María Asunción Fernández García.—Doctor Castelo, 42.

Otros Conceptos

- 275.—Lorenza Martín Hernández.—General Lacy, 15.
 278.—Luis Martín Rubio.—Ferrocaril, número 28.
 279.—Santiago Picaso Azcárate.—Cabanilles, 27.
 289.—Aniceto Fernández.—Prado, 7.
 292.—José Alvarez de Luna.—Titulcia, número 8.
 293.—Herederos de Antonio Prados Peña.—Francisco Vitoria, 6.
 294.—Fraida Martín Arroyo.—Goya, número 88.
 295.—María Dolores Simón García.—Particular Tomás Bretón, 27.
 301.—Etelvina Rodríguez Gómez y Hermanos.—Atocha, 57.
 304.—Josefa Arias Leal.—Plaza de las Cortes, 4.
 306.—Eloisa Muro.—Belén, 13.
 311.—José de la Peña.—Narvéez, 72.
 Madrid, 11 de noviembre de 1965.—El Recaudador (Firmado).

(G.—3.546)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

Don Valentín Serrano Sánchez, Magistrado de Trabajo número cuatro de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura penden autos 502/1965, seguidos a instancia de Julia Martín Ruiz, contra Vicente Ramo Sánchez, propietario del restaurante "Gaucho", sobre ejecución de conciliación sindical, en los cuales en providencia de esta fecha he acordado la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de ocho días, de los bienes embargados al demandado señor Ramo Sánchez, consistentes en lo siguiente:

Una cocina de gas, marca "Orbegozo", con tres fuegos, horno y plancha, tipo industrial.

Tasado pericialmente el bien descrito en la cantidad total de 9.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día 11 de enero de 1966 y hora de las doce de su mañana, en el local de estas Magistraturas de Trabajo, paseo del General Martínez Campos, número 27, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo.

Segunda.—Por tratarse de tercera subasta, ésta tendrá lugar sin sujeción a tipo y conforme a lo preceptuado en el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—La consignación del precio se verificará ante la Magistratura, dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate; el remate se podrá hacer a calidad de ceder a un tercero.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se encuentran sitos en Madrid, calle de Luchana, núm. 23, domicilio del restaurante "Gaucho", siendo el depositario el demandado don Vicente Ramo Sánchez,

a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta para su examen, si así lo estiman conveniente.

Dado en Madrid, a 26 de noviembre de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Valentín Serrano Sánchez.

(C.—27.628)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrero Botija, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de los de esta capital.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre de "Unión Recuperadora de Metales, Sociedad Limitada", contra doña Dolores Martínez Corbalán, en reclamación de cantidad, se anuncia por tercera vez, a la venta en pública y judicial subasta y término de ocho días, los bienes muebles que se relacionan a continuación, depositados en poder de la demandada en Murcia, carretera de El Palmar, número 113, bajo, sin sujeción a tipo.

Bienes

Torno mecánico, de un metro entre puntos, marca "Ausona", accionado por motor de 1,5 HP, de la "General Eléctrica Española".

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintidós de diciembre próximo, a las once horas, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Que por tratarse de tercera subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo.

Segunda

Que para tomar parte en la señalada deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del tipo porque salió a segunda de treinta y un mil ochocientos setenta y cinco pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con la antelación de ocho días, por lo menos, al señalado, expido el presente visado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez, que firmo en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Luis Cabrero Botija.

(A.—41.277)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo que con el número 422 de 1964, se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, por la entidad "Comercial e Industrial de Auto-Transporte, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Federico Bravo Nieves, contra don José Arean Lorenzo, vecino de Dozón (Pontevedra), sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el camión embargado en estos autos al demandado, siguiente:

Un camión, marca "Barreiros", modelo "Azor II", chasis número 922.694 y motor número 109.078, matrícula M-350.600, el cual se encuentra depositado en poder de don Luis Cano Rodríguez, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Santiago de Compostela.

Referido vehículo ha sido valorado pericialmente en la suma de cien mil pesetas.

Para la subasta del mismo, por primera vez, se ha señalado el día once de enero del año 1966 y hora de las once de su

mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que expresado camión sale a la venta en la suma indicada de cien mil pesetas; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), el diez por ciento efectivo de dicha suma; que no se admitirá postura alguna inferior a las dos terceras partes de la expresada cantidad; que el precio del remate, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, deberá consignarse dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a treinta de noviembre del mil novecientos sesenta y cinco.—L. A. Burón.—El Secretario, M. Priego. (Rubricados.)

Y para su inserción con la antelación necesaria en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, M. Priego.—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia, L. A. Burón.

(A.—41.281)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, con el número 113 de 1965, a instancia del "Banco de Siero, S. A.", representado por el Procurador don Juan Ramírez Cárdenas, contra don Manuel Castro Chico, sobre pago de cantidad, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de ocho días, lo siguiente:

Una motocicleta, marca "Montesa", matrícula M-175.182, dicha motocicleta se encuentra depositada en poder del demandado don Manuel Castro Chico, con domicilio en Pinto, calle de Getafe, número dos.

Para su remate se ha señalado el día 14 de enero de 1966, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que dicha motocicleta sale a la venta por tercera vez y sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), el diez por ciento efectivo de la suma de tres mil pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y que la consignación del precio total en que sea rematada, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—L. A. Burón.—El Secretario, M. Priego. (Rubricados.)

Y para su inserción, con la antelación necesaria, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, M. Priego.—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia, L. A. Burón.

(A.—41.286)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en el juicio declarativo ordinario de menor cuantía, sobre reclamación de 125.000 pesetas en concepto de daños y perjuicios por accidente, promovido por don Eufrosio Ruiz Castro, mayor de edad, soltero, jornalero y vecino de esta capital, con domicilio en la calle de Cacereños, 52 (Villaverde Alto), representado en concepto de pobre por el Procurador don Miguel Rianza Sánchez, contra don José Hernández Gómez, mayor de edad, industrial y don Laudelino Peña Al-

varez, mayor edad, conductor, que tuvieron su domicilio en la calle del General Primo de Rivera, nueve, hoy en ignorado paradero y domicilio, se emplaza a dichos demandados para que en el término de nueve días siguientes al de la publicación de este anuncio, comparezcan personándose en forma legal en dicho juicio, con apercibimiento de rebeldía si no lo verifican y previniéndoles que las copias del escrito de demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de primera instancia número trece, sito en la calle del General Castaños, uno, primero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de oficio por ahora, se expide el presente que firmo en Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(C.—27.630)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de instrucción número dieciséis de esta capital, en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario 24 de 1961, sobre imprudencia, de la que resultaron lesiones, contra Ricardo Fernández Buitrago, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la furgoneta, marca "Ford", motor número A-286932, número de cilindros cuatro, potencia en HP 17, tipo conducción, bastidor A-286932, número de asientos dos, tara 1.500 kilos, carga 1.000 kilos, matrícula M-29.679. Un comedor, compuesto de mesa, aparador, trincherero, seis sillas y una lámpara con seis brazos. Un dormitorio, compuesto de armario, un comodín y una lámpara con seis brazos. Un cuarto de estar, compuesto de mesa camilla, dos sillas, una butaca y una lámpara de cinco brazos; y un aparato de radio, sin marca, estropeado.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, segundo, se ha señalado el día 18 de enero de 1966, a las doce y media de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 6.000 pesetas, en que fué tasada pericialmente la furgoneta mencionada, y de 17.000 pesetas los bienes muebles también relacionados, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de los referidos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—La furgoneta de referencia se encuentra depositada en el Depósito de Automóviles del Ayuntamiento, sito en la calle de Méndez Alvaro, y los demás bienes en poder del procesado, calle Bravo Murillo, 201, primero C.

Cuarta.—Se advierte a los licitadores que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y al futuro rematante que quedará obligado a cumplir cuantos requisitos y trámites administrativos exijan las disposiciones vigentes.

Dado en Madrid, a 2 de diciembre de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Francisco López Quintana.

(C.—27.637)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en autos ejecutivos promovidos por el "Motor Nacional, S. A." (MOSA), contra don Román Núñez y Heras, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, la tercera parte indivisa embargada a dicho deudor y que le corresponde en la siguiente finca:

En Cabezuela del Valle.—Terreno con cerezos, al sitio de los "Llanos", de cabida aproximada de cinco hectáreas, treinta y seis áreas y sesenta y cuatro centiáreas. Linda: Norte, con dehesa "Umbria"; Este, los mismos; Sur, finca de Máximo Heras,

